

las dilla a cinco dias del mes de febrero año de
 mil setecientos noventa y seis y en su virtud a
 val de Extraordinario y honores D. Cayetano
 Bernabeu Obispo de los reales Concejos de la
 maica y teniente de Comisario por el Rey de esta
 Ciudad que preside por ocupacion del Sr. Comisario
 D. Juan de Anarich y D. Josef Beldasano, D. Juan
 Vallejo, D. Juan Faru, Campes, D. Juan Mejias
 D. Juan el Viejo, ayudados de Ramon Echea, D.
 D. Juan de Sainza Diputados de los Comunes, D. Josef
 Valdequero Procurador Comunal y ayudante

En este Ayuntamiento Mayor de la Villa de
 de sala de esta villa para el año de mil setecientos
 noventa y seis, que han podido ser hechas
 de los Cavalleros que han podido ser hechas
 Escuela de San Juan de los Rios que convienen
 a la Ciudad en el Partido Anterior, ha por
 con el Sr. Comisario D. Juan de Anarich y D. Josef Beldasano
 Compañeros de la Comisaria de la Ciudad al Sr. Comisario
 Interinador en virtud de la orden de la Real Cedula
 del Rey de esta fecha para que se haga en la
 Ciudad de esta villa, como se pariere, para el año de
 mil setecientos noventa y seis, que se halla de
 unidos de esta villa en forma, para los fines
 correspondientes, se pare con honores por el
 Sr. Comisario D. Juan de Anarich, y D. Josef Beldasano
 Procurador de la villa, al Expediente

El Sr. Comisario Mayor de esta villa, D. Juan de Anarich
 al Comisario para dar a conocer a los Señores

Nove

En este Ayuntamiento en memorial de la villa de
 Tarazona para el año de esta Ciudad que se ha de
 ser en esta villa de esta villa, para el año de
 mil setecientos noventa y seis, que se halla de
 unidos de esta villa en forma, para los fines
 correspondientes, se pare con honores por el
 Sr. Comisario D. Juan de Anarich, y D. Josef Beldasano
 Procurador de la villa, al Expediente

